



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA LORENA PATRICIA MORAGA
GONZALEZ**

RESOLUCION (E) N° 3480

CHILLAN VIEJO, 01 de Julio de 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 3049 del 12.06.2014, que autoriza permiso compensatorio, por 02 horas y 48 minutos de permiso compensatorio desde 12.06.2014 hasta 12.06.2014, quedando pendiente 04 horas de permiso compensatorio.

c) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 30 de junio de 2014, presentada por Doña **LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ**, Secretaria del Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas y 48 minutos de permiso compensatorio el día 01 de julio de 2014.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **LORENA PATRICIA MORAGA GONZALEZ**, Run 16.444.945-9, Secretaria del Departamento Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 02 horas y 48 minutos de permiso compensatorio, desde el 01.07.2014 hasta 01.07.2014.

2.-QUEDARA, disponible 01 hora y 12 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MVY / PAB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**